



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### La Tala

#### ANUNCIO

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tala, La por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

#### TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>285.500,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>182.500,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	57.500,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	100.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0,00€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>103.000,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	103.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>285.500,00 €</b>
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>285.500,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>177.300,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	51.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	50.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	72.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.000,00€
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>108.200,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	108.200,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>285.500,00 €</b>

CVE: BOP-SA-20240523-017



En la referida sesión, también se acordó aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproducen a continuación:

1.- Secretaria-Intervención nº de puestos 1 Grupo A Nivel 28, Agrupada.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Tala 16 de mayo de 2024.

EL ALCALDE, Fdo. Arturo Agustín Tabernero.

Documento firmado electrónicamente.